



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 32
SANTA FE, 13-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00414-0043580-5 del SIE, mediante el cual la Escuela Municipal de Bellas Artes "Intendente Angel Orlando Pedrazzoli" de la ciudad de San Justo, solicita aprobacion del proyecto de capacitación en Idioma Francés; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue evaluado por la (ex) Area de Planeamiento, quien en su informe observó que la planificación pedagógica didáctica solicitada debe abarcar cada uno de los grupos que componen el nivel elemental y el nivel intermedio;

Que les sugiere desagregar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años, ya que si bien existen procedimientos y actitudes comunes, el grado de mayor complejidad en el proceso de enseñanza aprendizaje exige la determinación de la secuencia y organización de los contenidos correspondientes a cada año de cursado;

Que se recomendó también atender el sujeto del aprendizaje objeto del área de Educación No Formal, por lo que resulta necesario efectuar las modificaciones atendiendo a las características de los destinatarios del mismo;

Que por tratarse de una capacitación de importancia en el contexto local, el entonces Coordinador Regional otorgó el aval, para el periodo lectivo 2007, solicitando a la institución realice las adecuaciones sugeridas para el proximo pedido de aprobación;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

D i s p o n e :

1º) Dar por aprobados para el ciclo lectivo 2007 en la Escuela Municipal de Bellas Artes "Intendente Angel Orlando Pedrazzoli" de calle 25 de Mayo N° 2477 de la ciudad de San Justo, los cursos que a continuación se detallan:

Institución	Curso que se aprueba	Horas totales	Hs. asignadas
Escuela Municipal de Bellas Artes año 2007	Francés Nivel Elemental 1er. año	108	-
	Francés Nivel Elemental 2do. año	108	-
	Francés Nivel Intermedio	108	-
	Francés Nivel Intermedio	108	-
	Francés Nivel Intermedio	108	-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

2º) Sugerir a la institución que para próximas presentaciones realice las adecuaciones sugeridas en los considerandos de la presente.

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Educación, a la institución, publicar en la pagina web y archivar.-

Fdo.: Prof. Juan Goncharenko
Director Provincial

ES COPIA.-